
amnistía internacional

CHILE

Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición: Caso cerrado por la Corte Marcial

12 DE DICIEMBRE DE 1994

ÍNDICE AI: AMR 22/06/94/s

DISTR: SC/CO/GR

El 27 de octubre de 1994, la Corte Marcial ordenó a la Segunda Fiscalía Militar que cerrara el caso contra el abogado defensor de los derechos humanos Héctor Salazar Ardiles, aduciendo que la investigación se había agotado. Héctor Salazar trabaja con la *Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC*.

Héctor Salazar había sido acusado en abril de 1994 de «sedición impropia, inducción al desorden y a tibieza en el servicio de las tropas».

Los cargos se habían presentado tras unas entrevistas que Héctor Salazar había concedido a un periódico y a dos canales de televisión, y en las que formuló diversos comentarios críticos hacia el jefe de los Carabineros, general Rodolfo Stange, a quien se había citado como uno de los siete oficiales de alta graduación de ese cuerpo armado implicados en la obstrucción de las investigaciones sobre la muerte en 1985 de tres activistas políticos miembros del Partido Comunista (véase el documento *Chile: Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición*, AMR 22/02/94/s, publicado en abril de 1994).

La Corte Suprema de Justicia, posteriormente, exoneró al general Stange de toda implicación en este caso.

En agosto de 1994, la Corte Suprema de Justicia había resuelto que Héctor Salazar no había incurrido en falta alguna. La Segunda Fiscalía Militar desatendió esta decisión y prosiguió el procesamiento contra Héctor Salazar. Ahora, la Corte Marcial ha ordenado que se cierre el caso.

PALABRAS CLAVE: ABOGADOS / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / CENSURA

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

INTERNO (Sólo para miembros de AI)

Índice AI: AMR 22/06/94/s
Distr: SC/CO/GR

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

**SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO
PARA USO EXTERNO**

CHILE

**Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición:
Caso cerrado por la Corte Marcial**

Seguimiento de la acción RAR Andina Sur 03/94

12 de diciembre de 1994

ACCIONES RECOMENDADAS

Asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copia de este documento a su nombre y de que se archiva debidamente para futuras consultas. Distribuyan el documento a los medios de comunicación que estén interesados en este asunto, así como a los sectores específicos que se considere apropiados.

DISTRIBUCIÓN POR EL SI

El SI ha enviado este documento directamente a los coordinadores y grupos de coordinación de la RAR Andina Sur para su distribución a los grupos de la Red de Acción Regional Andina Sur (SANDEAN) de su Sección.